

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca  
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia  
Tuluá, Valle del Cauca  
(+57) 602 233 3535  
[info@cogancevalle.com](mailto:info@cogancevalle.com)

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN: "APROVECHA 4+1 EN BRAVECTO 12 SEMANAS"

#### 1. Nombre de la Campaña

#### APROVECHA 4+1 EN BRAVECTO 12 SEMANAS

#### 2. Objetivo

Incentivar la compra y rotación de productos de salud animal de la marca **MSD SALUD ANIMAL**, específicamente de la línea **BRAVECTO 12 SEMANAS**, mediante la aplicación de una mecánica de bonificación consistente en la entrega de una (1) unidad adicional sin costo por cada cuatro (4) unidades adquiridas de la misma referencia durante el periodo de vigencia establecido.

#### 3. Vigencia

La presente promoción será válida y tendrá efectos legales de manera estricta desde el **13 de mayo hasta el 08 de junio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario destinadas para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

#### 4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de **COGANCEVALLE** (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que realicen la adquisición de los productos seleccionados en las sedes físicas autorizadas por la cooperativa.

#### 5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá adquirir cuatro (4) unidades de una misma referencia de producto de la línea **BRAVECTO 12 SEMANAS** incluida en la promoción durante el periodo de vigencia.



- Por la compra de las cuatro (4) unidades mencionadas, el cliente recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia sin costo alguno (Mecánica 4+1).
- La bonificación será aplicada de forma automática y directa al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado.

## 6. Condiciones Comerciales

**Productos Participantes:** La promoción aplica exclusivamente para las referencias de la línea **BRAVECTO 12 SEMANAS** de la marca **MSD SALUD ANIMAL**.

**Canales Autorizados:** La actividad será válida únicamente para compras presenciales realizadas en los siguientes puntos de venta de **COGANCEVALLE**:

- **Tuluá:** Cra. 23 #29-28.
- **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
- **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
- **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

## 7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega gratuita de una (1) unidad de la misma referencia por cada cuatro (4) unidades adquiridas de los productos participantes de la marca aliada **MSD SALUD ANIMAL**.

## 8. Condiciones de Entrega o Redención

- El beneficio será aplicado directamente sobre el valor total de los productos participantes al momento de la facturación, reflejándose en el documento de venta correspondiente (factura).
- La aplicación de la bonificación está estrictamente sujeta a la disponibilidad de inventario físico (recurso limitado) en cada sede al momento de la transacción.
- **Protección frente a reservas:** Bajo ninguna circunstancia se realizarán reservas de inventario ni de beneficios para redenciones posteriores al acto de compra o fuera del periodo de vigencia estipulado.

## 9. Responsabilidades del Organizador

**COGANCEVALLE** y el aliado comercial **MSD SALUD ANIMAL** se comprometen a:

- Aplicar correctamente la bonificación de una unidad adicional por cada cuatro compradas de las referencias seleccionadas.
- Garantizar la gestión del inventario de los productos promocionados durante la vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias destinadas a la dinámica.

## 10. Exclusiones

- La presente promoción se rige por estos términos y condiciones y, por tanto, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, notas crédito o promociones simultáneas vigentes.
- No aplica para productos de la marca **MSD** en presentaciones o líneas diferentes a **BRAVECTO 12 SEMANAS**.
- No aplica para compras facturadas por fuera del periodo de vigencia establecido (antes del 13 de mayo o después del 08 de junio de 2026).
- El beneficio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a compras bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas previamente para esta dinámica.

## 11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación si:

- Intenta aplicar el beneficio a productos o referencias no incluidas en la presente campaña.
- La transacción de compra se perfecciona después del **08 de junio de 2026**.
- Se detecta cualquier intento de fraude o intención de acumular el beneficio con otros descuentos, acuerdos comerciales previos o promociones concurrentes.

## 12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La participación en esta promoción y la adquisición de los productos bajo estas condiciones implica la total e incondicional aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.



- **Evidencia del Beneficio:** El documento de venta (factura) legalmente emitido constituye la única evidencia válida para acreditar el derecho al beneficio.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor o agotamiento de stock, informando de manera oportuna a través de sus canales institucionales y oficiales de comunicación.

**APROVECHA**

Con **BRAVECTO**<sup>®</sup>  
**GANAS MÁS**

**BRAVECTO**<sup>®</sup> 0-10 kg  
**BRAVECTO**<sup>®</sup> 10.5-19 kg  
**BRAVECTO**<sup>®</sup> 20-39 kg  
**BRAVECTO**<sup>®</sup> 40-59 kg  
**BRAVECTO**<sup>®</sup> 60-99 kg

**PROMOCIONES CONGRESO VEPA 2026**  
Vigentes desde el 13 de mayo 2026

**4+1** Compra 4 cajas de Bravecto 12 semanas de una misma presentación y recibe 1 unidad adicional de la misma referencia.